

Sebastián Echeverría
 Juan Manuel Allier
 José Aramendi
 Rafael Berastegui
 Víctor Arregui

En el Consejo de Larcans a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos tres: reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1º Sr. D. Francisco Aren, con asistencia de los Señores Concejales, que al margen se expresan.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró de los boletines recibidos durante la semana.

Seguidamente y dada cuenta de la Real Orden referente a los derechos de castración de animales por los veterinarios y castradores, conforme a la disposición primera, se acuerda requerir al veterinario titular para que manifieste por escrito, dentro de ocho días, las facultades que se reserva respecto de castración de animales en este término municipal.

A continuación dióse lectura a una instancia suscrita por los vecinos Ezquiabal y Armebaerens pidiendo auxilio para arreglo del camino vecinal que desde Erizillo se dirige a Altunoro-burno.

El Ayuntamiento acuerda conceder dicho auxilio confiriendo comisión a los Concejales Echeverría, Aramendi, que se les llame a los interesados de conformidad a lo que se acordó el año pasado en proporción a los partidos que posee cada uno; y que teniendo en cuenta que no han cumplido la base 1ª adoptada el 8 de Septbre. último referente al voto anual de subdivisores que se ha de componer la Comisión; El Ayuntamiento nombra dicha comisión

con los tres primeros vecinos que aparecen en la lista confeccionada el año pasado, que son Juan Manuel Fra, Benito Ornelabarrena y Jose Bernabé Barandiarán.

Este inmediato se dio lectura a una instancia manuscrita por Ruperto Fernandez que habita en la Casa Bruna, interesando al Ayuntamiento subvencione con alguna cantidad para poder atender a los gastos que le ha de ocasionar la enfermedad de su hijo Emiliano, que padece erupciones que le precisan hacer uso de aguas sulfúreas.

El Ayuntamiento, considerando que carece el solicitante de recursos para ello y que se le considera pobre; acuerda subvencionarle de una vez con doce pesetas, ordenando comunicor esta decision al interesado.

Finalmente dióse lectura a un escrito manuscrito por el Concejal Istueta pidiendo se resolva un escrito de 13 de Enero del año corriente sobre propuesta de venta de terreno (400 metros cuadrados) y derechos a las aguas subterráneas que existieren en su terreno.

El Ayuntamiento teniendo presente que dicho Concejal ha manifestado al Secretario de este Concejo, que si quidara la heredad o no en subasta en condiciones de poder labrarlo como hasta ahora, ninguna reclamacion hará o lo que es lo mismo retirará la que tiene presentada; se acuerda nombrar una comision compuesta de los Concejales Ornelabarrena y Barandiarán para que en union del Secretario efectuen la visita al Sr. Istueta y se enteren de la actividad en que se encuentra dicho terreno.

Con tanto se dio fin al acto levantando la

señor que firmar los asistentes que habían
de quejarse el Secretario certifico

Francisco Arce Sebastian Echeverria

Juan Manuel Albizu José Aracuenendi

Rafael Beramategui

Luisa Arce

Sebastian Echeverria El Concejo de Larrauna a cuatro de Septiembre
Juan Manuel Albizu de mil novecientos tres; reunido el Ayun-
José Aracuenendi tamiento en sesión ordinaria bajo la
Rafael Beramategui Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Arce, con asistencia de los Sres. Conce-
jales, que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior que
aprobadada por unanimidad.

Acto seguido se enteró la Copuración
de los boletines recibidos durante la semana.

Seguidamente se dispuso quedara sobre
la mesa el asunto relativo al desempeño de la
Comisión ^{que} sobre la fuente Andraiz Barri se
nombró en la sesión anterior para entrevis-
tarse con el Sr. J. Barri.

Inmediatamente dióse lectura al oficio del
Sr. Alcalde de Villapalmea de fecha 30 de Ago-
sto señalando el día quince y no catorce.